

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / cam.-



DECRETO EXENTO N°

226

CAUQUENES,

14 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
4. Orden de Ingreso N° 1116892178-2 de fecha 13 de enero de 2025;
5. Declaración Jurada Notarial donde la Agrupación se hace cargo de las medidas sanitarias del evento ante la Secretaria Regional Ministerial de salud, y de la ingesta de bebidas alcohólicas, que excluye a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes frente a cualquier eventualidad;
6. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
7. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
8. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
9. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0 para realizar Carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 15 de febrero de 2025, en Km. 7 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCO CANALES CARRASCO

SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales

R: 16/01/25 15¹⁰.